

## ¿Hacer o no hacer de las sociedades comerciales empresas B?

*Martina Masriera*

### Sumario

En nuestro sistema jurídico las sociedades comerciales tienen como principal objetivo la obtención de lucro a través de las actividades que realizan y que se encuentran plasmadas en su objeto social. Frente a esto existe un nuevo sistema que rompe con el paradigma de la empresa tradicional y corre su eje, además de la rentabilidad el empresario adopta como propósito solucionar problemas ambientales y sociales utilizando la fuerza del mercado. Las empresas B, incorporan intereses no financieros, cumpliendo un compromiso de generar impactos positivos socio-ambientales, operando con altos estándares de desempeño y transparencia. Ante el contexto esbozado planteo como interrogante la admisibilidad de las empresas B en el ordenamiento jurídico argentino y la inserción de las mismas principalmente en el mercado interno.

### I. Introducción. Planteo del tema

El tema elegido versa sobre la responsabilidad social empresaria a la luz de las empresas organizadas jurídicamente como sociedades comerciales adoptando algún tipo de los previstos en la ley 19.550.

En nuestro subsistema de derecho societario no se concibe a las mismas sin la persecución del fin de lucro, sin que exista la búsqueda del beneficio económico y su consecuente reparto llevado a cabo a través del ejercicio de las actividades que se originan en su objeto social. Por otra parte y en medio de este subsistema ya arraigado en nuestro derecho surgen las empresas B con una impronta que trasciende los límites de la frontera de cada país y con carácter de interdependencia con el medio.

Las empresas B parten de la idea que desde las empresas comerciales se puede utilizar la fuerza del mercado, es decir el poder del mismo es

convertido en motor de proyección y solución de problemas sociales y ambientales. Surgen de empresarios que persiguen fin de lucro pero que tienen inquietudes sociales.

B Labs es una organización sin ánimo de lucro, fundada en los Estados Unidos en el año 2007, que creó la certificación B Corporation la cual es originada por la necesidad de dar respuesta a un creciente número de emprendedores e inversores que entienden a la empresa comercial como medio para resolver problemas sociales y ambientales

Al iniciar el proceso de certificación de las sociedades comerciales argentinas como empresas b se le adiciona las complejidades que atraviesan cíclicamente las mismas entre las cuales se destacan inflación, presión tributaria, tipo de cambio previsible, sostenible y competitivo, restricciones aduaneras y cambiarias y financiamiento.

La cuestión a dilucidar es la inserción de las mismas en el sub-sistema de derecho societario argentino, el reconocer cuándo una empresa es “B” y los beneficios que aportan las mismas a estructuras ya armadas y con camino andado.

En el análisis efectuado a continuación parto de la premisa que las empresas son el tejido productivo de la economía, son un valor muy importante para la sociedad por lo que su desarrollo, crecimiento y destino no nos deben ser indiferentes.

Asimismo, siendo la sede de este congreso Mendoza me parece importante destacar que este es el lugar donde surgió el grupo promotor del Sistema B en Argentina y se trata de la segunda provincia con mayor cantidad de empresas B luego de Buenos Aires. Hasta junio de 2016 la República argentina cuenta con 43 empresas B.

## II. Concepto de Empresas B

A los efectos de delinear el tema de la presente ponencia arrancare definiendo el sistema B o certificación Bcorp, para lo cual hay que comprender que se trata de una nueva filosofía en el modo de hacer negocios lo cual implica: “Ser la mejor empresa para el mundo y no la mejor del mundo”.

Desde la organización B Labs se definen como: *“Las Empresas B son empresas que redefinen el sentido del éxito empresarial, usando la fuerza del mercado para dar solución a problemas sociales y ambientales. Este nuevo tipo de empresa amplía el deber fiduciario de sus accionistas y gestores para incorporar intereses no financieros, cumpliendo un compromiso a generar*

*impactos positivos socioambientales, operando con altos estándares de desempeño y transparencia*"<sup>512</sup>.

Su objetivo es combinar el negocio con aportes sociales y el cuidado del hábitat en el ámbito en el que se desarrolla. Se trata de combinar el lucro propio de la actividad comercial con el compromiso social y ambiental. Es imposible circunscribirlas en un concepto estático dado que se encuentran en permanente dinamismo y evolución, se trata de una nueva filosofía con objetivos claros y con un norte definido.

Desde la misma organización explican que las empresas que se certifican no son perfectas, pero toman un compromiso de mejora continua y ponen el propósito empresarial al centro de su modelo de negocio.

### **III. El Subsistema de Derecho Societario argentino a la luz del Sistema B.**

Nuestro código Civil y comercial de la nación en su artículo 141 define a las personas jurídicas como: "*Son personas jurídicas todos los entes a los cuales el ordenamiento jurídico les confiere aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de su objeto y los fines de su creación*". En ese marco normativo nuestra LSC en su artículo 1 las define como: "*Habrà sociedad si una o más personas en forma organizada conforme a uno de los tipos previstos en esta ley, se obligan a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios, participando de los beneficios y soportando las pérdidas*".

El empresario al comenzar su actividad comercial elige un determinado ropaje jurídico a los efectos de organizar su empresa, para lo cual es fundamental forjar desde el inicio bases sólidas que le permitan llegar a ser una empresa mejor para el mundo, y en su caso certificarse como empresa B.

Las sociedades comerciales son un integrante esencial del tejido social porque crean un valor importantísimo más allá de los impuestos que pagan, originan fuentes de empleo de calidad que ofrecen, un salario digno y beneficios para mantener una familia, así como la oportunidad de encontrar la realización y construir activos para la seguridad a largo plazo. Cuando las empresas alcanzan ciertos estándares de calidad en su organización dignifican a la persona. Las empresas pueden proporcionar acceso a los bienes y servicios básicos, así como aquellos que mejoran nuestra calidad de vida, tanto para quienes adquieren sus productos y servicios como para quienes la forman.

---

<sup>512</sup> <http://www.sistemab.org/espanol/la-empresa-b>.

Si bien desde la norma jurídica no se puede transformar la realidad las leyes son una herramienta esencial que deben acompañar y promover la evolución de la misma.

A los efectos de analizar netamente desde el marco legal, entiendo que cualquiera de los tipos societarios de la ley 19.550 son compatibles con las exigencias para certificarse como empresa B. Además de cumplir con los requisitos de certificación las sociedades comerciales deben contemplar en el contrato social o estatuto lo siguiente: 1) en la parte del objeto social de la sociedad debe agregarse: “ ”. 2) Al describir las facultades de los directores/gerentes/administradores: Por otra parte y siendo absolutamente consciente de la situación socio-económica que atraviesa nuestro país, donde las crisis económicas son cíclicas y se reiteran permanentemente, debe tenerse en cuenta que el empresario argentino focaliza su energía en el corto plazo concentrándose en meramente subsistir en el mercado por lo que no es tarea sencilla lograr que su empresa se convierta en una empresa B. En este sentido si bien las leyes no transforman la realidad, son fundamentales para lograr un marco jurídico de protección en este proceso.

Hablar de responsabilidad social empresaria implica necesariamente hablar del sistema económico capitalista que hoy es el sistema que nos mueve. Donde muchas veces para maximizar las ganancias se disminuye el costo, por ejemplo de la mano de obra, pasando la producción desde un país con salarios altos a un país con salarios bajos, o también actuando generalmente dentro de los umbrales mínimos de exigencia que la ley permite a los efectos de evitar o mitigar daños, o tratando de sortear la crisis financiera pero no aportan nada positivo al medio y muchas veces sin lograr estándares mínimos de calidad tanto en el producto o servicio que se brindan como en la calidad de los empleos que se generan. Con lo cual el sistema b constituye un gran avance en este sentido.

En este contexto desfavorable encontramos luz en el camino a través de empresas que toman un enfoque diferente. También se basan en el mercado, pero proponen una alternativa para que las personas puedan elegir donde crear, invertir, trabajar o comprar sus productos con más conocimiento. Estas empresas tienen visibilidad y fuerza, buscan valor compartido para todos los públicos de interés del negocio: empleados, proveedores, la comunidad, medio ambiente, entre otros, y no solo maximizar el valor para los accionistas.

Si bien las empresas B son incipientes en Argentina, a través de la experiencia global nos demuestra que se puede a través de los negocios encontrar una herramienta para generar un cambio.

Pienso que el desafío actual está en compatibilizar la estructura de las sociedades comerciales teniendo en cuenta los problemas que sucumben sus

cimientos con los principios de las empresas B que aportan altos estándares sociales, ambientales y de transparencia.

Otro aspecto trascendental a los efectos de que la sociedad puede certificarse como empresa B es el tema que concierne a la materia impositiva. Desde B Lab plantean lo siguiente: *“La evaluación de una estrategia fiscal para la certificación de Empresa B debe incluir si 1) la cantidad de impuestos pagados en general en el transcurso del tiempo refleja adecuadamente la cantidad real de los ingresos generados por el negocio; y, 2) la cantidad de impuestos pagados en el transcurso del tiempo en cada jurisdicción refleja adecuadamente las operaciones reales de la empresa en esa jurisdicción” “(...) Tenemos claro lo que constituyen prácticas fiscales negativas que probablemente descalificaría a una empresa de la certificación B, pero B Lab reconoce que todavía no tiene una visión de lo que constituyen las mejores prácticas para la política fiscal. Estamos ansiosos a los múltiples aportes para desarrollar esas mejores prácticas que pueden proporcionar todas las empresas, una hoja de ruta para mejorar sus prácticas fiscales desde la perspectiva de la ciudadanía corporativa global, sin dejar de ser competitivo (...)”*<sup>513</sup>.

La certificación B es una estructura, no se trata de un mero control de requisitos estandarizados. En consecuencia de ello el proceso de certificación B Lab se centra en el resultado. Constituye un punto elemental de evaluación la estrategia impositiva tomada por la empresa analizándola de manera global. El objetivo es que los impuestos pagados a través del tiempo sean representativos de los ingresos y las operaciones reales de la empresa en cada jurisdicción. Estos últimos pueden ser revisados mediante el examen de las fuentes actuales y las ubicaciones de los ingresos, gastos de operación y / o mano de obra, así como las proyecciones futuras de la empresa.

Me parece oportuno en este tópico traer a colación el sistema IRAM-ISO dado que puede llegar a plantearse algún interrogante dado que el mismo es actualmente el sistema de gestión de calidad regulado y difundido en Argentina. La diferencia de la certificación B respecto de las IRAM-ISO es que estas últimas sólo certifican la estandarización de un proceso específico y no de un conjunto de procesos, como lo es toda la operación de una empresa.

La certificación B es una revisión detallada de todos los procesos de una empresa que busca identificar posibles áreas de mejora y oportunidades para ser un agente de cambio favoreciendo la adaptación de la empresa al medio y a la readaptación en el caso de agotamiento de la actividad o de los recursos.

---

<sup>513</sup> <http://www.sistemab.org/wp-content/uploads/2016/05/Estrategias-Fiscales-y-Certificaci%C3%B3n-B.pdf>

#### IV. Cómo certificarse B: 6 pasos

A los efectos de lograr un mayor conocimiento y comprensión de este sistema bajo análisis considero que es trascendental que se difundan cuales son las exigencias y recaudos que deben tener en cuenta quienes decidan nacer o hacerse empresa B. A cuyo fin extraje desde la página web de B Lab los pasos para certificarse, a saber:

1. Estar constituido como empresa y llevar al menos 12 meses funcionando. Si la empresa es nueva, puede optar a un Sello Empresa B Pendiente de Empresa B.

2. **Completar la evaluación:** La evaluación es una hoja de ruta sobre cómo la empresa opera en todos sus ámbitos. Es gratuita y en línea. Según el rubro y tamaño de la empresa, se crea una cuenta con usuario y contraseña con el que se contesta la evaluación. Son aproximadamente 100 preguntas que abarcan 5 áreas de la empresa: Gobernanza, Modelo de negocios, Prácticas Ambientales y Laborales. Si se tiene toda la información de la empresa disponible, toma una 3 horas completar toda la evaluación. La evaluación es gratuita y en línea. La Evaluación es muy detallada y acuciosa, busca abarcar la mayor cantidad de buenas prácticas o políticas que puede tener una empresa que quiere ser B. Al realizar la evaluación se permite comparar la empresa a certificar con otras empresas similares y brinda ejemplos de mejoras prácticas en cada una de las áreas.

3. **Revisar el puntaje:** se contacta una persona del equipo de B Lab para resolver dudas y entregar el puntaje final. Para poder acceder a la certificación obteniendo 80 puntos de un total de 200.

4. **Documentación:** se debe entregar la documentación de respaldo.

5. **Comprometerse:** Firmar el , donde se explicitan los deberes y derechos como Empresa B y se hace oficial el ingreso a la comunidad de Empresas B Certificadas. La empresa firma un documento donde se acuerdan los objetivos comunes y las obligaciones de pertenecer a la comunidad global de Empresa B Certificadas. Esto incluye el monto anual que cada empresa paga de acuerdo a su facturación.

6. **Modificar el estatuto:** esto debe adecuarse según la legislación vigente de cada país, con respecto a Argentina me remito a lo explicado en cuanto a la modificación del objeto social y de las facultades del órgano de administración detallado en el punto III del presente.

7. **Efectuar el pago:** varía según la facturación de cada empresa. Los valores son fijados en dólares:

<b>Facturación Anual en US\$ (Ventas Netas)</b>	<b>Pago Anual en US\$</b>
\$0 – \$499,999	\$500
\$500,000 – \$1,999,999	\$1,000
\$2,000,000 – \$4,999,999	\$1,500
\$5 MM – \$9,999,999	\$2,500
\$10 MM – \$19,999,999	\$5,000
\$20 MM – \$49,999,999	\$10,000
\$50 MM – \$99,999,999	\$15,000
\$100 MM +	\$25,000
\$1 B+	\$50,000+

## **V. Beneficios que aporta ser una Empresa B**

Luego de lo hasta aquí andado entiendo que no se trata de una mera expresión de deseo o de una visión utópica, estamos frente un cambio de paradigma en el modo de hacer negocios lo cual implica hallar en el mercado una herramienta de transformación para lograr un cambio de principios teniendo como norte la responsabilidad social y el compromiso con el medio.

El Sistema B plantea un compromiso real, escrito en los estatutos de la compañía, no es algo estático ya que conforme las exigencias de certificación debe renovarse cada dos años. El hecho de certificarse plantea un cambio e innovación, y también compromiso. Es decir al certificarse las empresas quedan vinculadas incorporando en sus estatutos intereses de largo plazo.

El sistema incluye prácticas para empoderar y reforzar la autonomía de grupos debilitados o vulnerables

Concretamente, entiendo que los sujetos por naturaleza actuamos movidos por distintos fines los que llevan al empresario a preguntarse ¿Por qué ser una empresa B? En virtud de lo cual enumerare los beneficios mas relevantes:

- Constituye un movimiento global, quienes participan en él son líderes que inspiran a muchos a sumarse a esta nueva fuerza económica. Es un modelo de negocios y prácticas que facilitan el acceso a oportunidades y herramientas de desarrollo.

- Las empresas B son dinámicas, se encuentran en permanente movimiento, adaptándose a los cambios del mercado, aggiornandose y en consecuencia permaneciendo. Promueven la sustentabilidad a través de consultorías y comunicaciones, y elevando los estándares en diversos rubros industriales tradi-

cionales mediante mejores prácticas y productos

- Acceso a nuevos clientes y a beneficios que de manera individual resultaría imposible. Para la pequeña y mediana empresa es una herramienta fundamental por la interdependencia que se crea entre quienes son parte del sistema.

- Posicionamiento en los medios masivos de comunicación, en los foros, seminarios y eventos masivos. Ser una Empresa B permite explicarle a todos los públicos lo que implica formar parte de un movimiento global que trasciende las fronteras y que busca cambiar la realidad, y al mismo tiempo te da una plataforma de posicionamiento que sólo jamás podrías alcanzar.

- Protección legal de la loable misión que enarbolan.

- Acceso a Inversionistas que invierten en empresas rentables y que además tienen alto impacto social y ambiental. El hecho de pasar la certificación garantiza ciertos estándares de calidad.

- Atraen talentos que buscan trabajar en empresas con un propósito.

- B lab y el sistema B otorgan beneficios de ahorro en asesorías y descuentos en programas informáticos, por ejemplo.

- Oferta de productos y servicios que promueven una mejor salud y calidad de vida, como alimentos saludables.

- Adopción de prácticas que contribuyen a la descontaminación ambiental, al uso eficiente de recursos y al uso de energías renovables

Además de los beneficios enumerados la adopción de dichas prácticas de manera indirecta proporciona otros beneficios como por ejemplo, el empresario a través de la evaluación conoce cabalmente la estructura que está montando, se obliga a tener un plan de negocios y a conocer el ambiente donde el mismo se inserta.

Por otra parte también incide en la gestión de los recursos humanos lo cual redundará no solo en el respeto de la fuente de trabajo si no que también en hacer que los trabajadores sean parte del sistema, compartiendo los objetivos y en definitiva la misión.

## **VI. Conclusión**

A modo de conclusión entiendo que si bien por una parte lo que inspira a las empresas “B” es el compromiso social y el fin de lograr altos rendimientos económicos traducidos en calidad de los productos y servicios que prestan y en numerosos beneficios, por otra parte no debe confundirse y creer que el objetivo es la obtención de un beneficio concreto directo e inmediato como por ejemplo en las exenciones fiscales, la flexibilización en materia laboral,



o algún beneficio crediticio. Se trata de la aplicación de los principios que implican la responsabilidad social empresaria, esto se traduce en el lema “Ser la mejor empresa para el mundo y no la mejor del mundo”.

En un contexto donde la crisis financiera es acuciante, se pierden fuentes laborales a diario, la situación de desigualdad, pobreza y contaminación ambiental avanza incesantemente, las empresas B cumplen un rol importante para coadyuvar en la solución de esos problemas. Sin perjuicio de que son viables conforme a nuestro sub-sistema societario vigente, es necesario que cuenten con un marco legal específico para una mayor seguridad jurídica, asimismo para el incentivo y promoción de las mismas.

Las empresas B son una idea positiva dado que es el mismo mercado y en consecuencia desde la misma empresa que se da respuesta a las problemáticas sociales, fiscales y laborales, que son muchas veces los determinantes del fracaso de las mismas. Al certificarse como empresas B exige un esfuerzo mayor y un autocontrol que redundan en beneficios para quienes la integran. Esto no implica que estas empresas vayan a sustituir el rol del Estado, por el contrario son un agente que contribuyen con el mismo.

Me parece importante destacar y tener en cuenta que las Empresas B comparten el mismo espacio en el mercado que las empresas tradicionales, por lo que resulta necesario que las leyes nacionales protejan a estas empresas sociales cuyo objetivo es crear una nueva fuerza económica más inclusiva, para que puedan competir al mismo nivel y condiciones que aquellas.

En Argentina, son muy pocas las políticas públicas que favorecen y promocionan a las empresas que trascienden su actividad comercial proyectándose también en el medio social. El estado debe cumplir un rol fundamental en el incentivo de la participación social de las empresas.

## **Bibliografía**

- ETCHEVERRY Raúl Aníbal, “La empresa comercial frente a la comunidad: Empresas B.”. *Publicada en la sección Publicaciones en la Pagina Oficial de la uba.* (<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/3/la-empresa-comercial-frente-a-la-comunidad-empresas-b.pdf>).
- IBARBIA Magdalena, “¿Por qué las empresas pueden cambiar el mundo? Campaña de comunicación masiva para impulsar las Empresas B en Mendoza Tesis sobre Empresas B”. Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. *Publicada en* (<http://www.sistemab.org/espanol/informate/documentos-de-interes>).